Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 04 de enero de 2013.-

VISTO:

Que el ejercicio de la función de Secretario de Seguridad requiere que el señor Víctor A. Pedrozo, deba desplazarse hacia diversos Organismos y demás lugares para cumplimentar actividades propias de su oficio; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la insuficiente disponibilidad de vehículos oficiales, es necesario poner al servicio de la Municipalidad los vehículos particulares de los funcionarios que deben movilizarse permanentemente para realizar gestiones y diligencias para la Comuna, y

Que esta administración considera necesario y oportuno, afectar al uso oficial el vehículo particular del Director de Seguridad,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: **Autorízase** a partir del 01 de enero de 2013, a afectar para el Uso Oficial el vehículo marca **Ford –** Modelo **Ecosport –** Dominio **HXG 069** perteneciente al señor Víctor A. Pedrozo, Secretario de Seguridad de la Municipalidad de Presidente Perón.-

ARTÍCULO 2º: Dispónese para su movilidad un suministro mensual de combustible.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese-

Dec. Nº 198.-

Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON
Provincia de Buenos Aires

Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON